ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00153-2020

Asistentes

Dª. Mª Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

Dª Enma Lobera Viñau.
Directora CMU Ramón Acín. Vocal Lote 1

Dª. Soledad Pérez Pérez
Administradora EINA
Vocal Suplente Lotes 3 y 4

D. Diego Gastón Faci
Vicedecano de Estudiantes y Empleo
Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo.
Vocal Lote 7

D. Mariano Vidal Cortés
Subdirector de Ordenación Académica
Escuela Politécnica Superior. Vocal Lote 8

Dª. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

Dª. Mª Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 15 de septiembre de 2020, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "*Explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en centros de la Universidad de Zaragoza desglosada en siete lotes: Lote 1: Bar CMU Ramón Acín de Huesca; Lote 2 Bar Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca; Lote 3: Cafetería EINA, Edificio Ada Byron; Lote 4: Cafetería Comedor EINA, Edificio Torres Quevedo; Lote 5: Cafetería Comedor Facultad de Economía y Empresa, Edificio Lorenzo Normante; Lote 6 Cafetería Comedor Facultad de Ciencias, Edificio A; Lote 7: Cafetería Comedor Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo; Lote 8 Cafetería Escuela Politécnica Superior de Huesca*", al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión correspondiente al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 11/9/2020, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: PATRICIA SANCHO, MIGUEL IGNACIO MOLINER y EVENTOS QUININ, S.L.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/90bb17ffcf834ad22678ffec2fc641dc
90bb17ffcf834ad22678ffec2fc641dc

CSV: 90bb17ffcf834ad22678ffec2fc641dc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	15/09/2020 12:13:00
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	15/09/2020 12:38:00

90bb17ffcf834ad22678ffec2fc641dc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/90bb17ffcf834ad22678ffec2fc641dc

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP, al objeto de su calificación por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y de los Vocales pertenecientes a los Centros a los que pertenecen las instalaciones de la presente contratación, teniendo en cuenta que se ha eximido de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional a los licitadores de los Lotes 1, 2 y 8, así como a los que liciten conjuntamente a los lotes 1 y 2, 1 y 8, 2 y 8 y 1, 2 y 8, según lo dispuesto en el artículo 11.5 RGLCAP, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

PATRICIA SANCHO CORTÉS: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, según la cual se presenta al Lote 5, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

MIGUEL MOLINER RICARTE: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, según la cual se presenta al Lote 7, salvo la declaración responsable ajustada al formulario del DEUC, firmada y con la correspondiente identificación, poniendo de manifiesto su capacidad y representación, que cuenta con la correspondiente clasificación o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos y que no está incursa en prohibición de contratar. Por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dicho defecto subsanable, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma. El resto de documentación presentada para la licitación es validado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EVENTOS QUININ, S.L.U.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, según la cual se presenta al Lote 7, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CSV: 90bb17ffcf834ad22678ffec2fc641dc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	15/09/2020 12:13:00
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	15/09/2020 12:38:00

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Secretaria de la Mesa detalla su distribución por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1. BAR CMU RAMÓN ACÍN DE HUESCA
No se han presentado proposiciones.

LOTE 2. BAR FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE HUESCA
No se han presentado proposiciones.

LOTE 3. CAFETERÍA EINA, EDIFICIO ADA BYRON
No se han presentado proposiciones.

LOTE 4. CAFETERÍA EINA, EDIFICIO TORRES QUEVEDO
No se han presentado proposiciones.

LOTE 5. CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD ECONOMÍA Y EMPRESA, EDIFICIO LORENZO NORMANTE
PATRICIA SANCHO CORTÉS

LOTE 6. CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE CIENCIAS, EDIFICIO A
No se han presentado proposiciones.

LOTE 7. CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
MIGUEL MOLINER RICARTE
EVENTOS QUININ, S.L.U.

LOTE 8. CAFETERÍA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
No se han presentado proposiciones.

A la vista de que no ha sido presentada ninguna proposición a los Lotes 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del procedimiento, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que los declare desiertos.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 21/9/2020 a las 9,15 horas para, en primer lugar, comprobar si el licitador al que se le ha solicitado subsanación de documentación la ha aportado y proceder a admitirlo a la licitación o, en caso contrario, excluirlo; y, en segundo lugar, efectuar la apertura de los archivos electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a los lotes 5 y 7; y levanta la sesión a las 10,15 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

90bb17ffcf834ad22678ffec2fc641dc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/90bb17ffcf834ad22678ffec2fc641dc

CSV: 90bb17ffcf834ad22678ffec2fc641dc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	15/09/2020 12:13:00
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	15/09/2020 12:38:00